

LIBERTADES

Libertad proviene del latín libertas, libertatem. La libertad se entiende como la facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, por lo que es responsable de sus actos. Es el estado o condición de quien no es esclavo, de quien no está preso. Facultad de hacer y decir cuanto no se oponga a las leyes y normas de convivencia. Es también el poder inmanente al sujeto, en orden de su realización, que puede definirse como la capacidad de decidirse o autodeterminarse.

Para su realización, el ser humano se conduce con base en valores aprendidos y virtudes practicadas en absoluta libertad de pensamiento y acción, mediante el ejercicio del libre albedrío, sólo acotado por las libertades a que tienen derecho los demás. Decía Kant que “el hombre es fin de sí mismo, no medio para fines ajenos”.

El hombre no puede vivir solo, pues nació para la convivencia en sociedad, en el uso y disfrute de una libertad responsable y limitada por las libertades de los pares, que tienen los mismos derechos y obligaciones para una vivencia colectiva sana que propicie el desarrollo de valores, la práctica de virtudes y la realización de los ideales de todos.

El ser humano nace libre por naturaleza para buscar su realización por medio de valores y virtudes y del respeto al derecho que tienen los demás a gozar de sus propias libertades, estableciendo los límites de su comportamiento y las normas de su conducta por medio del Estado, como garantía de la fiel observancia de los derechos y las obligaciones de todos los individuos.

En las democracias los hombres de Estado mantienen visiones en el horizonte y no en los límites del corto plazo. Se dice que venturosamente en México vivimos en un país democrático de libertades, a veces acotadas, a veces criticadas, pero finalmente en libertad. ¿Esto es cierto? En muchos casos, en lugar de la gobernabilidad se privilegia la demagogia, la popularidad, el protagonismo y el exhibicionismo.

El Estado mexicano ha abdicado en infinidad de ocasiones de su responsabilidad para hacer respetar la ley en beneficio de todos. Ejemplos hay muchos. El poder de los medios de comunicación que sólo privilegian el valor del dinero, sin entender la responsabilidad que tienen en la formación de una mejor sociedad. El poder de los partidos políticos que carecen de una visión de Estado con perspectiva para la construcción de un mejor país para todos, favoreciendo solamente intereses particulares.

El poder de los empresarios, que en aras de obtener mayores ganancias, lícitas o ilícitas, se olvidan de la responsabilidad que tienen con la sociedad y con el país. El poder de los sindicatos, que sólo buscan el enriquecimiento de líderes corruptos, marginando el mejoramiento de sus agremiados y afectando a las empresas en el cumplimiento de sus objetivos sociales. El poder de las mafias del contrabando, el narcotráfico, la economía informal, la piratería, la prostitución en todas sus modalidades y tantas otras actividades ilícitas que se practican en el país con absoluta impunidad.

Todos los ejemplos anteriores son una afrenta a las libertades y los derechos legítimos de todos los ciudadanos. La ausencia del papel rector del Estado mexicano propicia el atentado constante a los derechos de los mexicanos. En la actualidad se construye cualquier edificación en cualquier lugar violentando las normas existentes. Se permite el ambulante y el comercio informales sin hacer prevalecer la ley, sin importar tampoco si las mercancías que se venden provienen del hurto o del contrabando. El instalar anuncios espectaculares en lugares prohibidos o el permitir circular vehículos para el transporte de personas sin cumplir las leyes que los regulan. O bien el observar asesinatos masivos contra personas que cometen abusos, secuestros o robos contra alguno de los miembros de la comunidad, sin permitir la intervención de las autoridades y sin enfrentar castigo alguno.

La claudicación del Estado mexicano, ya sea por incapacidad, alianza o complicidad, no permiten una sana convivencia de la sociedad y del pleno ejercicio de las libertades y derechos del hombre. El Estado mexicano debe proteger las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para beneficio de las personas, los grupos y la sociedad en su conjunto.

El Estado debe ser fuerte para garantizar la imparcialidad, eficacia y actuación de las autoridades, así como las libertades a que tienen derecho los ciudadanos. El Estado debe establecer las reglas de convivencia de la sociedad y mantener los equilibrios, por medio de la restricción de libertades de los menos en beneficio de las mayorías para asegurar una mejor vivencia para todos. “Entre los hombres, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”, diría Benito Juárez.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al ciudadano mexicano distintas libertades, a saber: libertad de tránsito (artículo 11), libertad de creencias (artículo 24), libertad de expresión (artículo 7), libertad del trabajo lícito (artículo 5), libertad de asociación, libertad política (artículo 9), libertad de manifestación de ideas (artículo 6), entre otras. Las garantías individuales son derechos de los ciudadanos que deben ser respetadas por todos los gobiernos.

Erich Fromm (1900 – 1980) afirmaba: “El individuo carece de libertad en la medida que no ha cortado enteramente el cordón umbilical que lo ata al mundo exterior; pero estos lazos le otorgan a la vez seguridad y el sentimiento de pertenecer a algo y de estar arraigado en alguna parte”.

Nuestra libertad de pensar, de hacer, decir o actuar sólo debe estar limitada por las leyes, las normas de conducta y por el respeto al derecho de los demás. Nuestra libertad debe terminar donde comienza el derecho de terceros, espacio en el que se da la convivencia con los otros. La libertad del hombre no puede devenir en libertinaje.

El ámbito de la libertad del hombre implica un alto grado de responsabilidad consigo mismo, con su familia, con su país, con la sociedad, con su entorno y con la preservación del medio ambiente para beneficio de las futuras generaciones. El Estado debe ser el facilitador para que el ser humano realice sus metas y sus fines en un ambiente garantizado de libertad.

El ser humano debe ejercer su derecho de libertad para hacer el bien. El uso y disfrute del derecho de ser libres debe estar siempre acotado por el derecho que también tienen los demás para gozar de sus libertades. El Estado mexicano debe ser el responsable de vigilar el adecuado uso de las libertades por parte de personas, comunidades y grupos, sin permitir que se atente o se invalide el derecho a las distintas libertades que tienen todos los mexicanos.

Benito Juárez en su libro “Apuntes para mis hijos”, hacía la siguiente reflexión: “Nada con la fuerza; todo con el derecho y la razón; se conseguirá la práctica de estos principios con sólo respetar el derecho ajeno”.

ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN O.

Septiembre de 2007